

JUEVES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 225

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE RUESGA

CVE-2017-10261 *Aprobación del calendario tributario municipal para 2018.*

Por acuerdo de pleno de 8 de noviembre de 2017, se ha aprobado el calendario tributario municipal correspondiente al ejercicio 2018, en los siguientes términos:

TIPO DE INGRESO	PERIODO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CARGO DOMICILIACION
Tasa de Agua	4º T 2017	16-ene	31-mar	16-ene
Tasa de Agua	1º T 2018	17-abr	30-jun	17-abr
Impuesto Vehículos T. Mecánica	Anual 2018	23-may	21-jul	15-jun
Tasa de Basura	Anual 2018	23-may	21-jul	15-jun
Tasa de Agua	2º T 2018	17-jul	30-sep	17-jul
Tasa de Agua	3º T 2018	16-oct	31-dic	16-oct
IBI Rústica	Anual 2018	18-sep	24-nov	20-oct
IBI Urbana	Anual 2018	18-sep	24-nov	20-oct
Impuesto Actividades Económicas	Anual 2018	18-sep	24-nov	20-oct

Lo que se hace público para general conocimiento de los contribuyentes.

Riba de Ruesga, 15 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Jesús Ramón Ochoa Ortiz.

2017/10261

CVE-2017-10261